



**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DEL DÍA DOS DE AGOSTO
DE DOS MIL VEINTITRÉS**

En la Ciudad del Cusco, en la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, Local del Rectorado, Calle Tigre 127, siendo las dieciséis horas, del día dos de agosto de dos mil veintitrés, se reúne el Honorable Consejo Universitario de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco en Sesión Ordinaria Presencial, **bajo la Presidencia** del Sr. Rector, Dr. Eleazar Crucinta Ugarte; Dra. Paulina Taco Llave, Vicerrectora Académica; Dr. Leoncio Roberto Acurio Canal, Vicerrector de Investigación; **con la asistencia de los señores Decanos integrantes del Consejo Universitario:** Dr. Zenón Latorre Valdeiglesias, Decano de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras; Dr. Domingo Walter Kehuarucho Cárdenas, Decano de la Facultad de Ciencias Químicas, Físicas y Matemáticas; Dr. Nerio Góngora Amaut, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud; Dr. Francisco Medina Martínez, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales; Ing. Carlos Hugo Loaiza Schiaffino, Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Civil; **asimismo, la asistencia de los decanos invitados:** Dr. Adolfo Antonio Saloma González, Decano de la Facultad de Arquitectura y Artes Plásticas; Dr. Manrique Borda Pilinco, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo; Dra. María del Pilar Benavente García, Decana de la Facultad de Comunicación Social e Idiomas; Dr. Leonardo Chile Letona, Decano de la Facultad de Educación; Dra. Clorinda Cajigas Chacón, Decana de la Facultad de Enfermería; Dr. Lauro Enciso Rodas, Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica, Electrónica, Informática y Mecánica; Mgt. Arnaldo Mario Hurtado Pérez, Decano de la Facultad de Ingeniería de Procesos; **asistencia del Tercio Estudiantil:** Est. Jonathan Herber García Casani; **de igual forma la asistencia de los representantes gremiales:** Dr. Nicolás Macedo Guzmán, Secretario General del SINDUC; Br. Antonio Valencia Mejía, Secretario General del SINTUC; Est. Kelyn Leonela Labra Panocca, Presidenta de la FUC; **del mismo modo la asistencia de los Funcionarios:** Mgt. Mercedes Pinto Castillo, Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; Dr. Alfredo Fernández Tito, Director de Asesoría Jurídica; asistidos por la Abog. María Myluska Villagarcía Zereceda, Secretaria General (e) de la UNSAAC y Abog. Marcia Quispe Latorre, Secretaria de Actas. Con el quórum de Reglamento en SEGUNDA LLAMADA se da inicio a la sesión.— **SR. RECTOR** pregunta si hay acta para su aprobación.— **SECRETARIA GENERAL** señala que se tiene el Acta de fecha 12 de julio de 2023, la misma que no ha sido aprobada en la sesión anterior; asimismo, solicita dispensa para la aprobación del acta anterior, toda vez que no se ha concluido con la transcripción correspondiente.— **SR. RECTOR** pone a consideración el acta del 12 de julio de 2023, siendo aprobada por mayoría, con la abstención del Ing. Carlos Hugo Loaiza, por no haber estado presente en la sesión antes señalada.

DESPACHO:

- 1.- **RESOLUCIONES RECTORALES CON CARGO DE DAR CUENTA A CONSEJO UNIVERSITARIO.**— **SECRETARIA GENERAL** da cuenta de las Resoluciones Rectorales Nros. R-0882 y R-0883-2023-UNSAAC de fechas 1 de agosto de 2023, las misma que han sido emitidas con cargo de dar cuenta a Consejo Universitario, para su ratificación, toda vez que se encontraba en agenda desde hace mucho tiempo.— **SR. RECTOR** somete al voto la ratificación de las resoluciones rectorales ya mencionadas, siendo aprobado por unanimidad.
- 2.- **EXP. 552924, CARTA S/N PRESENTADO POR EL MGT. PEPE QUISPE CCAMA, SOLICITANDO SE RESUELVA LA QUEJA PLANTEADA CON EXPEDIENTES ACUMULADOS 521788 Y 537599, QUE HAN DADO LUGAR A LAS RESOLUCIONES N° R-0807-2023-UNSAAC.**— **SECRETARIA GENERAL** (e) da cuenta del expediente.— **SR. RECTOR** indica que se respetará la agenda.
- 3.- **EXP. 532163, OFICIO VIRTUAL N° 563-2023-VRIN-UNSAAC, PRESENTADO POR EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN DE LA INSTITUCIÓN ELEVANDO PROPUESTA DE REGLAMENTO PARA EL FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN PARA ESTUDIANTES DE PREGRADO.**— **SECRETARIA GENERAL** (e) da lectura al oficio 563-2023-VRIN-UNSAAC.— **SR. RECTOR** dispone que pase a la orden del día.

4.- EXP. 544411, OFICIO N° 1137-2023-URH/DIGA-UNSAAC DIGA, PRESENTADO POR LA JEFA DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS DE LA INSTITUCIÓN, ELEVANDO RESULTADOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN CAS N° 001-2023-UNSAAC PARA EMISIÓN DE RESOLUCIÓN.-- SECRETARIA GENERAL (e) da lectura al Oficio.-- SR. RECTOR precisa que no amerita discusión, salvo exista alguna observación.-- MGT. MERCEDES PINTO señala que ha participado como jurado en la parte de las entrevistas en lo que corresponde a Andahuaylas, en la que se ha generado un error material en el sistema por cuanto en la relación de aptos había 4 personas y la primera no se presentó y como era manejar el sistema, por error se le puso la nota a la persona que no asistió a la entrevista y a la persona que tuvo la entrevista en primer lugar no se le puso nota, pero no hubo mala intención. El presidente de la comisión central Dr. Adolfo Antonio Saloma juntamente que el Dr. José Béjar antes de iniciar el proceso de entrevistas, instruyeron la forma de cómo sería las entrevistas, se procedió; sin embargo, se produjo el error en Andahuaylas; se trata de un error material, pide que se considere que se obvie esa plaza hasta que se hagan las correcciones administrativas, por cuanto en su correo institucional aparece un reclamo de la Srta. Marcelina Leguía Maucaylle y tendría razón, ella sería la ganadora, pero no aparece como ganadora, sino como ganador aparece el Sr. Jhon Arnold Martínez Torres y la ganadora debía ser la Srta. Marcelina Leguía Maucaylle.-- DR. ADOLFO ANTONIO SALOMA precisa que ha sido un trabajo que duro casi 3 semanas y se ha cumplido a cabalidad; el error se ha producido en la digitación y es absolutamente subsanable porque obran los archivos correspondientes, el informe de cada postulante. Lo que sucede es que la persona que aparece con nota no se presentó a la entrevista, el problema es en la digitación y debe ser subsanado. Señala que, con el concurso, han ingresado un grupo de personas, cuyas edades están en base 3 y 4, con nivel de profesional, entonces la Universidad se verá reforzada con ese grupo de bachilleres que darán apoyo a la universidad. Considera que debe ser subsanada el error material y los resultados se traerá a la próxima sesión, para su aprobación.-- DR. ALFREDO FERNÁNDEZ precisa que de acuerdo al artículo 59° inciso 59.8 de la Ley Universitaria el Consejo Universitario tiene la atribución de nombrar, contratar, promover y remover al personal administrativo, a propuesta de la respectiva unidad de la Ley Universitaria; en el presente caso no se trata de un error material, porque este no cambia los resultados de un proceso de selección, se trata más bien de un error sustancial, relevante y esencial, de modo que el Consejo Universitario no puede subsanar, debe ser retornar a la comisión central para que supere esta situación y traigan un nuevo informe debidamente saneados, de lo contrario se estaría actuando sin el sustento correspondiente.-- DR. ZENÓN LATORRE indica que, en efecto el Consejo Universitario es un órgano superior y como tal ha encargado este proceso a una comisión central, incluso se ha nombrado fiscalizadores, no se trata de enmendar este error muy sustancial, porque se ha puesto nota a una persona que no le corresponde, se ha declarado ganador a una persona que no le corresponde, entonces considera que debe volver el expediente a la comisión central para que regularicen los señores encargados de fiscalización para poder aprobar un documento oficial.- SR. RECTOR en ese sentido se devuelve el expediente a la Unidad de Recursos Humanos para que la comisión central subsane el error sustancial.-- DR. MANRIQUE BORDA señala que existe la queja interpuesta por la Srta. Marcelina Leguía Maucaylle y está de acuerdo de que la comisión central vea el expediente de queja en una reunión y de tal manera poder corregir el error de digitación, entonces una vez que se devuelva el expediente de los resultados, también el expediente de queja sea derivada a la Comisión.

INFORMES:

1.- SR. RECTOR señala que, en la comisión también integrada por el Vicerrector de Investigación, se han hecho presentes en el distrito de Quimbiri en cumplimiento a un compromiso, en el que se ha recibido una infraestructura donde funcionará el Instituto de Enfermedades Infecciosas y Tropicales, también está en trámite la donación de 30 Has para hacer una filial. Se ha dialogado con funcionarios y se ha visto establecer varias acciones; se hará llegar los niveles de propuesta que tiene la comisión, existe el propósito de crear filiales, siempre pensando en mejorar la calidad de educación universitaria.

2.- **DR. ZENÓN LATORRE** informa que se ha promulgado la última norma legal que debe ser analizada por cada uno de los señores Decanos, se trata del Decreto Supremo 012-2023-SUNEDU que crea el Consejo Transitorio del SINEACE, consejo que estará vigente hasta que se nombre el consejo elegido del SINEACE; señala que todos estamos involucrados en la acreditación de las Escuelas Profesionales, se sabe que el SINEACE tenía un grupo que dirigía y que no recogía todas las expectativas de las universidades, felizmente ayer se dio la norma, en 20 días se tendrá la composición del Consejo Transitorio para luego de 5 meses ya se dé el Consejo elegido, lo cual hace de conocimiento para su revisión y para fines de la acreditación de las Escuela Profesionales. Asimismo, informa que en la Facultad de Ciencias Contables y Financieras se ha tenido la visita de Instituciones Financieras, se sabe que los trámites de suscripción de convenios son extensos, por eso se ha hecho el trato directo con las entidades financieras, para nuevas modalidades de prácticas pre profesionales remuneradas, entonces como Consejo de Facultad y Decano de Facultad se está tomando decisiones internas para luego informar y dar a conocer a Consejo Universitario.

3.- **DR. LEONCIO ROBERTO ACURIO** indica que Quimbiri está cercano a Pichari y San Francisco, los tres hacen una población importante, la universidad de Huamanga es la única que está presente, pareciera que este distrito es ajeno a la voluntad política en cuanto a la gestión pública; la población está esperando que la UNSAAC realice algún tipo de trabajo. Hace de conocimiento esta situación porque hace dos semanas la Universidad Andina del Cusco ha presentado a un buen número de médicos profesionales y la UNSAAC no llega ni siquiera a 20, se debe tomar decisiones. La presencia de la UNSAAC en Quimbiri ha generado importancia y manifiestan su entusiasmo, entonces se podría generar una política interna y externa en estos sectores olvidados.

4.- **DR. NICOLAS MACEDO** informa que la FENTUP de Lima acordó una huelga indefinida a partir del 16 de octubre de este año; hace este informe para que se tome las previsiones del caso, se trata de la reivindicación de derechos de la docencia universitaria.

5.- **EST. KELYN LEONELA LABRA** informa y hace público la felicitación y agradecimiento de haber recibido respuesta favorable respecto a los cupos para el comedor universitario, ya se tiene la buena pro para las filiales; en ese sentido, reconoce el cumplimiento del compromiso. Por otro lado, informa que algunos estudiantes que fueron seleccionados para ser beneficiarios con la Vivienda Universitaria están en calidad de egresantes, pide que se tome conocimiento de dicha situación. Como tercer punto, señala que el día de hoy el Ing. Dani Cañihua ha manifestado su preocupación por la entrega de laptops, solicita que se realice algún esfuerzo para que las laptops sean entregados al beneficiario y no se malogren, al parecer hay dificultad en la lista de beneficiados del SISFOH, pide al Sr. Rector atención a esta situación. Por último, informa que la FUC tiene una secretaria de investigación que está trabajando en talleres con el Vicerrectorado de Investigación y se ha recibido informes en el sentido de que la UNSAAC está bajando en el tema investigativo, al parecer no hay muchos estudiantes en el programa Yachayninchis, por ello solicita atención al tema de investigación.-- **DR. LEONCIO ROBERTO ACURIO** sobre lo manifestado por la presidenta de la Federación Universitaria del Cusco, señala que hay tres rankings, una es de la SUNEDU en el que la UNSAAC está en el sexto lugar y otras son ajenas a SUNEDU que tienen parámetros diferentes, hay problemas de proyectos de investigación de 2011 al 2015 que han sido rechazados, otros del 2016 que han sido administrados por CONCYTEC y hasta ahora no se resuelven, son un grupo de docentes que han trabajado con el Vicerrectorado de Investigación y muchos otros colegas no están en condiciones de trabajar porque no quieren comprometerse, por eso se ha generado proyectos de investigación de impacto social, se está trabajando con el Gobierno Regional de Cusco, el ranking no debe ser una preocupación, más bien la preocupación debe ser cómo hacer investigación.



6.- MGT. MERCEDES PINTO agradece por el taller del 3 y 4 de agosto, hasta las 3 pm del día de hoy, había 120 participantes inscritos, mañana se empieza con el traslado y el taller iniciará a horas 9:00.

7.- SR. RECTOR esclareciendo algunos puntos, indica que es mucha la tarea en el tema de investigación, sobre los rankings, señala que se está haciendo esfuerzos, la universidad no estaba bien encaminada en trabajo de investigación, si bien tuvo impacto interesante con CONCYTEC, pero no hubo impacto necesario, no se avanzó; se tiene investigadores que en verdad tienen trabajo, pero lo que sucede es que no se tiene un máquetin, en ese aspecto estamos atrasados. Pide la Vicerrector de Investigación hacer todos los modos posibles para tener una investigación adecuada.

8.- MGT. ARNALDO MARIO HURTADO sobre el tema de la investigación, señala que hace 30 años pidieron la adquisición de equipos, pero muy poco se han comprado, por ello se ha decidido construir equipos propios, de tal suerte cuando vinieron representantes de SUNEDU y empresas acreditadoras, pensaron que se había comprado de una determinada empresa, pero lo que se ha hecho es haber construido y funciona perfectamente, esto ha sucedido en la Facultad de Ingeniería de Procesos, ello ha facilitado para la acreditación, en ese sentido, se ha pedido el apoyo necesario para que pueda crecer esa iniciativa, pues se debe hacer conocer a la ciudadanía en general todo lo que se hace en la universidad.

9.- DR. LAURO ENCISO sobre el tema de investigación, pide que el Vicerrector de Investigación haga conocer el plan de acción para su aprobación; aclara que los trámites son engorrosos, no hay respuesta y al no haber respuesta, el investigador corre el riesgo de haber fallado en su trabajo.— **SR. RECTOR** indica que hay un pedido del Dr. Domingo Walter Kehuarucho, sobre el tema de investigación se tratará en la orden del día.— **DR. NICOLÁS MACEDO** señala que en la reunión en el Ministerio de Economía y Finanzas, los funcionarios han indicado que habrá un bono de productividad por investigación, pide a los decanos, directores del Departamento Académico dedicarse a la investigación de impacto social.— **DR. LEONCIO ROBERTO ACURIO** vuelve a explicar señalando que el Vicerrectorado de Investigación se ha recibido con proyectos del 2011 al 2015 no cerrados, con 28 proyectos de investigación rechazados, que involucra más de 58 millones de soles, hay proyectos bajo la supervisión de CONCYTEC que recién se están cerrando en esta gestión, también hay proyectos de investigación que no participan como investigación, como el de agraria, pero los proyectos administrados por anteriores gestiones no tienen resultados; ahora último se ha comercializado la investigación en base al cual se hacen los rankings, actualmente se está encabezando en la Red Peruana de Universidades el tema de lo que es la investigación, recién se está entendiendo qué es investigación, a iniciativa de Cusco se iniciado el debate de lo que es la investigación, en muchas universidades se utiliza el dinero para pagar publicaciones y tener un buen ranking; la gestión actual está coordinando con la Región Cusco para tener proyectos de impacto social, se necesita la incorporación de mayor número de colegas, el trabajo es arduo, no solamente se debe invocar a los colegas sino cambiar la forma de trabajo de la parte administrativa, todas las investigaciones que se está haciendo van a tener impacto social en la sociedad. Este tema de investigación se tiene que debatir y discutir en una sesión extraordinaria.— **DRA. CLORINDA CAJIGAS** precisa que este tema es complicado y complejo, en anteriores sesiones se trató el tema y se concluyó que es necesario un debate, que se explique en un taller abierto a las autoridades, a los representantes de docentes y estudiantes. Muchos hacemos investigación que tienen resultados e impacto social, tal vez no sea con sostenibilidad, pero tienen resultados, como por ejemplo el referido al Lavado de manos; sin embargo, estos resultados no pueden resultar ser tan apetitosos de publicar en revistas indexadas, pagando cuatro mil o cinco mil soles. Informa que en algún momento se había reclamado de porqué CONCYTEC tenía que administrar nuestros recursos económicos y se vea la forma de cómo administrar nuestros proyectos. También se ha dicho que se tiene 6 proyectos de impacto social, pregunta cuáles son esos proyectos, quiénes, dónde y con cuánto de presupuesto se está desarrollado, cuáles serían los resultados, porque la Facultad de Enfermería no tiene

conocimiento; por otro lado, también se debe conformar equipos multidisciplinaria, interdisciplinarios, intersectoriales para que los resultados tengan impacto social y que los protagonistas obtengan resultados, se debe tener una política externa sostenible.--- **DR. DOMINGO WALTER KEHUARUCHO** señala que hablar de investigación es pensar en la docencia universitaria e implementación de laboratorios, se entiende que los docentes a tiempo parcial y también los de cambio de régimen y ascenso, hay que posibilitar para que mejoren en sus emolumentos para darles oportunidad de trabajo dentro de la universidad, pregunta qué se hace con docentes de tiempo parcial, que solamente cumplen con una cierta parte del dictado de sus cursos y la parte no lectiva no se desarrolla; en campaña se ha averiguado que de 34 docentes RENACYT se ha reducido a 13, eso merece atención; en la Facultad de Ciencias se está haciendo un diagnóstico de laboratorios, tanto de pregrado y nivel avanzado para hacer las compras respectivas, en ese sentido el Vicerrector de Investigación debe tener un plan de trabajo en su investigación. Insiste de que se realice cambios de régimen y ascensos respectivos.-- **DR. LEONCIO ROBERTO ACURIO** respondiendo a la Dra. Clorinda Cajigas, señala que se han aprobado el cierre de 28 proyectos rechazados; en el año 2016 se ha perdido una máquina que cuesta 400 mil soles, en Sicuani de un Proyecto de Investigación, esa máquina llegó a la UNSAAC el 2016 con un proyecto de investigación y el colega responsable del proyecto, ya no está en la UNSAAC, muchos proyectos no han cumplido lo que es la transferencia tecnológica a la sociedad. Los proyectos de CONCYTEC se están cerrando, ahora nos hemos acercado a todas las Instituciones públicas del sector público para poder alentarles y a nivel del Ministerio de Economía y Finanzas manifestarles de que se debe hacerse una alianza estratégica para ver que en la UNSAAC hay investigación. Por otro lado, estamos trabajando los proyectos de investigación, en alianza estratégica con el colegio las Mercedes, que es un programa de creación de una estructura curricular que acorte las distancias entre lo que exige la universidad para el ingreso de los alumnos se trabajara a partir de tercero de secundaria, también se está trabajando el Proyecto de Parque temático de Pillcopata, Proyectos de la Laguna de Langui es infraestructura para crianza de truchas, Proyecto de investigación de crianza de paco, proyectos de Sivinacocha, proyecto de producción de fertilizantes con una empresa rusa, ahora que se ha creado el Instituto de enfermedades tropicales se verá otros proyectos de investigación.-- **DR. NERIO GONGORA** indica que este tema se ha tocado en varias sesiones, eso implica que continua los mismos errores, se ha hecho un diagnóstico en el año 2014 y 2016 en el Convenio ARES, sobre lo que es la parte administrativa, se ha advertido a un personal que no motiva y no capacitado, la mayor parte de los trabajadores eran contratados y ahora se advierte el mismo problema, también se ve problemas de lo que es la información, entonces pregunta si el Vicerrectorado de Investigación cuenta con personal capacitado en el tema de información sobre todo en lo referido al proceso de la investigación, pregunta si se da buena información, porque la queja inicia ahí, es decir que se da mala información. En segundo lugar, el problema está en los proyectos que nacen en el pregrado y posgrado y si estos tienen impacto social, porque hay proyectos de investigación que solamente son descriptivos, entonces cuál es el rigor que el docente está adoptando para esos proyectos; por otro lado, se tiene laboratorios equipados, pero los equipos no funcionan. Otro aspecto es que se ha asignado un personal para los laboratorios, la pregunta es que, si hubo un proceso de evaluación, porque en su Facultad se ha asignado un personal que hace labor política, cree que aquí se tiene que tomar con seriedad estos aspectos y pide que el diagnóstico de ARES se tome en cuenta; considera que debe darse soluciones integrales y esas soluciones es tener un personal externo que acompañe a la investigación y a su vez sugiera qué equipos se deben comprar para hacer investigación y tener impacto social, por eso se tiene que hacer convenios con el Gobierno Regional, con municipalidades, que se empiece con implementar con las prácticas pre profesionales, que debe ser la exigencia para hacer las transferencia tecnológica a estas municipalidades; está de acuerdo, también se debe formar equipos multidisciplinarios, pero también hay un problema, algunos docentes son propietarios de los laboratorios, no dejan entrar a los estudiantes a los laboratorios, así no se puede hacer investigación.-- **SR. RECTOR** señala que este tema se ha discutido ampliamente.

PEDIDOS:

1.- DR. ZENÓN LATORRE se ha escuchado un informe y con una tranquilidad que desespera, se ha perdido una máquina que costaba 400,000 dólares, hay propietarios de laboratorios, etc., eso quiere decir que existe un desorden económico y administrativo, que no data de hace 10 o 20 años atrás, las actuales autoridades asumen el activo y pasivo, ellos son los responsables de todos esos hechos que hoy se informa como si no pasara nada, pero cuando OCI hace notar alguna situación irregular, lo más rápido posible se emite el informe, pero que hace la OCI para descubrir dónde está una maquinaria que cuesta más de 400 mil dólares, que hace la OCI para detectar pérdidas patrimoniales en la universidad; se ha pedido hace tiempo al Sr. Rector y se ha apersonado al personal de la OCI para solicitar que se apersonen al Rectorado a fin de petitionar información respecto a todos los proyectos de investigación observados y a las pérdidas de presupuesto que son ingentes cantidades dinero, la OCI manifestó que ya estaban preparando, pero hasta ahora no hay nada, también hay una auditoria externa que ya ha culminado, pero en ella no se advierte sobre la pérdida de la maquinaria; por lo tanto, pide que de manera urgente se den a conocer estos hechos a la OCI, o quizá se pida otra auditoria para no ser responsable de estos pasivos.

2.- DR. DOMINGO WALTER KEHUARUCHO señala que hay proyectos de investigación vía canon desde el 2017, respecto de los cuales, los investigadores, de manera reiterada, han solicitado sus ampliaciones sin respuesta alguna, por eso, solicita que el Consejo Universitario pueda dar dicha ampliación, para que esto siga continuando, toda vez que algunos proyectos de investigación ya tienen avanzando casi en un 80%. -- **SR. RECTOR** señala que se tratará el tema.

3.- ING. CARLOS HUGO LOAYZA pregunta si las 30 has ya está adjudicada a la universidad, de ser así, se podría declarar como Centro de Investigación, con el compromiso a futuro de crear una filial.-- **SR. RECTOR** aclara que, lo que se entregó es una infraestructura donde funcionará el citado instituto, pero está en camino el terreno que será para investigación, con la probabilidad de crear filial, pero propiamente ser aulas; próximamente se informará y se solicitará lo pertinente al Consejo Universitario.

4.- DRA. CLORINDA CAJIGAS indica que hace más de un mes han suspendido a las secretarías de las maestrías y hasta el momento no se ha resuelto dicho proceso, entonces ha quedado todo paralizado, lamenta mucho esta situación, pero en estos cargos debe haber personas con capacidad de gestión, se han suspendido muchos grados, están perjudicándose a los usuarios, esto merece mucha atención, se debe solicitar y el Sr. David Qulspe debe asumir esta responsabilidad, enviando secretarías calificadas y competente; pide que se disponga que se implemente con recurso humano de apoyo administrativo, los coordinadores de especialidad no pueden asumir estas responsabilidades. Sobre el pedido del Dr. Domingo Walter Kehuarucho, señala que en un Consejo Universitario se cerraron esas ampliaciones, por tanto ya no tienen lugar; es más, se ha aprobado por unanimidad, a pedido del directorio del Vicerrectorado de Investigación, que se apertura una auditoria y que se supone que ya está en proceso, ha sido intervenido por la Contraloría General de la República, sino la gran responsabilidad la tendría el Vicerrector de Investigación, aquí se tiene que actuar con celeridad; señala que estará pendiente con esta situación, el pedido no se puede debatir, se trata de una decisión unánime del Consejo Universitario anterior.-- **SR. RECTOR** indica que el tema está en la orden del día.-- **DR. LEONCIO ROBERTO ACURIO** sobre la pérdida de la máquina, precisa que se está actuando, varios proyectos de 2011 y 2015 han sido solicitados por la Contraloría General de la República, los acuerdos no se pueden hacer a nombre de un proyectos sino a nombre de un problema macro.-- **DR. ZENÓN LATORRE** hace suyo el pedido de Dra. Clorinda Cajigas.

5.- EST. JONATHAN HERBER GARCÍA señala que de acuerdo al Decreto Legislativo 1326, se coloca a los procuradores en el escenario de defensa de los intereses del Estado, esta norma en su artículo 26° equipara esta categoría en ausencia de esta entidad dentro de las universidades, a los asesores legales; la preocupación por parte del Tercio Estudiantil es aquello que ha expuesto

el Vicerrector de Investigación, es decir el Tercio Estudiantil, están esperando que haya un sistema de control que intervenga la actuación universitaria, pero se está dejando de lado el derecho de acción, cómo se está defendiendo los intereses de la universidad, desde la universidad, a partir de la colocación de los intereses frente a las entidades, que independientemente del control interno, tengan que velar por la garantía y seguridad y autonomía del gasto público. Desde la representación estudiantil, se exige que el derecho de acción no se deje del lado, que se implementen las acciones necesarias en busca de defender los derechos de defensa de la universidad. El segundo el pedido está referido a la ausencia de Consejo Universitario en la Facultad de Arquitectura y Artes Plásticas, porque hasta la fecha no hay bachilleratos.— **DR. ALFREDO FERNÁNDEZ** señala que el Sr. estudiante pone en alusión al Asesor Legal como si desconociera el papel de procuraduría, eso es de rutina; el asesor jurídico, no solo actúa en el ámbito administrativo sino judicial, están velando por los intereses de la universidad. Respecto al tema del decano, señala que se está implementando la denuncia penal contra los responsables. Aclara al Sr. Estudiante, que Asesoría Legal está pendiente de los casos que encarga el Sr. Rector y no actúa de oficio.

6.- DR. LEONARDO CHILE su pedido es preciso, espera que algún estudiantes o decano, haga suyo el pedido, hay una decena de estudiantes que han manifestado que en la etapa de pandemia, cuando ingresaron a la universidad, toda su documentación han presentado en forma virtual, pero la Dirección de Admisión, terminado la pandemia, les ha requerido que entreguen en físico sus certificados de estudio, les han dado plazo hasta el 23 de junio y ha vencido el plazo, pero por diferentes razones, muchos estudiantes de las diferentes escuelas, no han presentado esa documentación, por ello están pidiendo una ampliación, toda vez que les han indicado que no podrán matricularse en el siguiente semestre, entonces hace ese pedido para que el Sr. Rector coordine con la Dirección de Admisión y se posibilite la entrega de dicha documentación y no tengan ninguna imposibilidad. En segundo lugar, señala que los decanos requieren que se les entregue la Ley Universitaria, estatuto universitario, el presupuesto actual y otros instrumentos de gestión, con la finalidad de que conozcan esas herramientas para apoyar en la gestión.— **SR. RECTOR** respecto a la documentación se ha dispuesto se haga entrega de las documentación, la semana siguiente seguramente habrá una Asamblea Universitaria se hará entrega dicha documentación, pide a Dra. Paulina Taco haga una reunión con Dirección de Admisión para no perjudicar a estudiantes

7.- DR. ADOLFO ANTONIO SALOMA señala que las cosas que se traen al Consejo Universitario deben ser con la debida información, no a partir de que dijeron o no dijeron. Los decanos que asumimos esta responsabilidad a partir de diciembre del año pasado, hemos logrado resolver el problema del plan de estudios, porque se tenía un plan de estudios desde el año 1973, se revivían cursos para facilitar el bachillerato y titulación; de igual manera se tuvo el plan de estudios de 1985, luego el año 2018 se consolidó un plan de estudios que merecía el aval de la autoridad, paso el tiempo y recién el año 2022 en donde el rector de entonces Dr. Edilberto Zela, saco una resolución por el cual los alumnos que habían aprobado 144 créditos eran absorbidos por la nueva estructura curricular, no es sencillo ese tipo de cosas, ha habido gente que aprovechan este tipo de cosas y presentaron sus requerimientos para bachillerato y cuando se hace el trámite con la nueva malla curricular, habían alumnos que no llegaron a 210 créditos y ya querían ser bachilleres, incluso algunos estudiantes iniciaron procesos judiciales, de esta situación se tiene 73 casos, los que han sido visto alumno por alumno, egresado por egresado, lo fundamental es que ha sido concluido; también se tiene la resolución última de la Rectora encargada en ese momento, a través del cual los Directores de Escuela Profesional con la comisión de homologación, serán las encargadas de apurar estos trámites, sucede que no hay la cantidad suficiente de docentes principales para constituir lista y cuando se llegue al 31 de diciembre, las cosas se agudizará mucho más, los docentes principales que no tienen grado de doctor, van a pasar, si es que tienen maestría a ser asociado y si solo tiene título profesional, van a pasar a ser jefes de práctica, qué se hará, probablemente busquen una salida y ya se ha planteado la ampliación, pero los estudiantes no quieren, desde la Federación Nacional, ha sido repudiada esa posición; espera que esta situación

sea corregida y con la citada Resolución, ya se tiene resuelta el tema de la homologación, lo hace el Director de la Escuela con el aval del Decano, luego marcha hacia la CAPCU a fin de que sea tramitado ante el Consejo Universitario, no hay otro camino; del mismo modo también se ha acordado, a propuesta de la Vicerrectora Académica, que las aulas y laboratorios de algunos docentes que creen que es de su propiedad, que patrimonio haga el inventario correspondiente. Finalmente, a la renuncia del anterior Director de Escuela Profesional de Arquitectura, ese mismo día se encargó a otro profesor y se encamino estas situaciones. Señala que el tema de los bachilleres, está encausado al 80%, espera que se concluya el otro 20% para entregar sus diplomas.-- **EST. JONATHAN HERBER GARCÍA** reconoce el trabajo que viene haciendo el Decano de la Facultad de Arquitectura y Artes Plásticas, Dr. Adolfo Antonio Saloma, su intervención no es con el ánimo de controversial, solo que como representantes estudiantiles se avocan al pedido, talvez sin conocer la cuestión de fondo, pero se pone a consideración del Consejo Universitario, porque la Facultad de Arquitectura y Artes Plásticas y otras Facultades hacen llegar esos requerimientos, no se pretende desconocer el trabajo del Sr. Decano. Sobre lo manifestado por el Asesor Legal, señala que su propuesta, es que el criterio de naturaleza estrictamente de procesal tiene una práctica a partir de especialidad y es por eso que en su primer pedido, ha solicitado que hay abogados especializados que hagan la defensa jurídica, porque justamente tienen esa capacidad en esos ámbitos, reconoce el trabajo del Asesor Legal, pero advierte que se podría buscar un criterio de especialidad, una modernización administrativa, en el que se avoca solamente al tema administrativo y abogados que únicamente se avoquen al tema procesal ante el Poder Judicial.-- **SR. RECTOR** se entiende el pedido, se tomará en cuenta. Se hará todo lo posible para ver la conformación de Consejo de Facultad en facultades que hacen falta, se hará llegar el pedido al Comité Electoral Universitario, pero si no va, el Consejo Universitario nombrará nuevo comité, pero aún no se tiene la documentación pertinente.

AGENDA:

1.- **EXP. 532163, OFICIO VIRTUAL N° 563-2023-VRIN-UNSAAC, PRESENTADO POR EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN DE LA INSTITUCIÓN ELEVANDO PROPUESTA DE REGLAMENTO PARA EL FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN PARA ESTUDIANTES DE PREGRADO.-- SECRETARIA GENERAL (e)** da cuenta del expediente.-- **DR. LEONCIO ROBERTO ACURIO** sustenta su pedido, señalando que en aras del cumplimiento de la ley, en el que obliga trabajar el tema de investigación formativa, se ha trabajado con la PUCP la formación de grupos de investigación de jóvenes estudiantes, tanto de la UNSAAC como de la PUCP, en un afán que sea multidisciplinario y que sean asesorados con investigadores de la UNSAAC, actualmente se ha trabajado 3 meses en talleres con 20 estudiantes, ya han alcanzado sus proyectos de investigación, han sido calificados por pares de la PUCP y están en última etapa para que estos proyectos sean aprobados, estos proyectos se desarrollaran dentro de la región, la PUCP asumirá gastos del estudiante y la UNSAAC los gastos de proyectos de investigación, el Reglamento regula participación de nuestro estudiantes en alianza con estudiantes de la PUCP, todos los proyectos es de un (1) año; a continuación resume el contenido de la propuesta del Reglamento.-- **MGT. MERCEDES PINTO** señala que este tema de la subvención a la investigación formativa, se conversó dado que existe un artículo específico en la Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, para dar subvención a los estudiantes, apoyo en la elaboración de sus tesis, hay escala de subvenciones de acuerdo a la investigación, sugiere que este Reglamento se compatibilice con el que se ha aprobado en el presente año, dicho Reglamento ha sido revisado por la unidad de modernización, entonces ya existe un Reglamento o Directiva, pero esto sería parte de ese documento ya aprobado, quizá se puede integrar o actualizar los montos, para que sea un documento único que considere subvenciones económicas a los estudiantes en diferentes actividades, es más en la Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023 especifica qué actividades se considera investigación formativa.-- **DR. LEONCIO ROBERTO ACURIO** señala que se ha aprobado un Reglamento, pero este trabajo se ha realizado de manera sostenida con la PUCP, se ha considerado grupos multidisciplinarios, pero está de acuerdo que se compatibilice con el

Reglamento anterior y se emita un Reglamento único.-- **M.Sc JOSÉ FRANCISCO SERRANO** señala que se debe tener en cuenta el grado de rigurosidad en la investigación, no todos los estudiantes requieren este apoyo, solicita que se especifique si hay un monto global y de ese monto cuánto se asigna a cada Facultad; entonces su pedido es que dentro de este Reglamento se designe uno por Facultad.-- **DR. LEONCIO ROBERTO ACURIO** señala que se está trabajando con la red peruana de universidades y hay prisa que se apruebe el Reglamento, porque la próxima semana saldrá la relación de proyectos aprobados.-- **DR. FRANCISCO MEDINA** señala que este Reglamento está asociado a la red peruana de universidades, pregunta si algún estudiante está dispuesto de investigar con 80 créditos.-- **DR. ADOLFO ANTONIO SALOMA** señala que la propuesta de compatibilizar los dos documentos es loable, servirá para que algunos hechos unilaterales y de carácter ilegal, porque desde la PUCP con frecuencia sorprenden para viajes a cuenta de la UNSAAC, de un grupo de alumnos y profesores, a fin de trabajar en grupo en alguna ciudad; con este documento se va a poner coto a esos tipos de aprovechamientos.-- **DR. ZENÓN LATORRE** está de acuerdo con la aprobación, pero pone en tapete algunas dudas. Primero, si el reglamento es para investigación formativa o no formativa. Segundo, se puede utilizar estos temas para adoptarse al otro Reglamento, porque tiene diferentes escalas, por qué se dice formativa o no formativa y si se aprueba este reglamento, no habrá colisión con el anterior.-- **DR. DOMINGO WALTER KEHUARUCHO** sobre la propuesta de Reglamento y de acuerdo a su opinión, señala que es una interacción de conocimientos entre estudiantes, incluso para intercambiar ideas, también regularizar conocimientos de universidad a universidad; en ese sentido, en la parte de partidas presupuestales, sobre manutención de 80 soles, pide que se incremente dicho monto y dar buen trato a los estudiantes.-- **DR. LEONCIO ROBERTO ACURIO** aclara y señala que se trata de investigación formativa; comparte la opinión del Dr. Domingo Walter Kehuarucho, pero hay restricciones a nivel presupuestal, como es investigación formativa, los resultados no son similares al proyecto de investigación de impacto social; el presupuesto para los estudiantes de la Católica es financiado por la PUCP.-- **EST. JONATHAN HERBER GARCÍA** respecto al Capítulo VI: Monitoreo al seguimiento, habla de la ejecución propia del proyecto, pero su pregunta está referida a qué va a pasar si hay incumplimiento total del proyecto, en la disposición final señala que en lo no establecido en el presente reglamento, será resuelto por el Vicerrectorado de Investigación, pero se entiende que si hay una sanción de orden administrativa, nos basamos en el principio de legalidad para tipificar, el incumplimiento, frente al cumplimiento que está proponiendo el Vicerrector de Investigación; la otra duda es que si estamos aplicando este Reglamento en estricto, a los participantes de otras universidades, va a surtir los mismos efectos.-- **DR. LEONCIO ROBERTO ACURIO** señala que lo que se busca es evitar fragilidades, no solo en la formación de los grupos, sino dar viabilidad a los proyectos, por ello para evitar algunos impases que se pueda dar en la calificación por los pares internos, se ha establecido que sean los docentes de la PUCP los que califican; este Reglamento ha sido compatibilizado con docentes de la PUCP.-- **EST. JONATHAN HERBER GARCÍA** vuelve a preguntar, qué sucede si habría incumplimiento del proyecto, cuál sería el nivel de responsabilidad.-- **DR. LEONCIO ROBERTO ACURIO** considera no tratar el tema de incumplimiento, es un proceso de aprendizaje, se va a buscar que los contratiempos sean reducidos.-- **DRA. CLORINDA CAJIGAS** señala que se tiene que definir si se va a financiar proyectos de investigación de semilleros y quiénes son los semilleros. Por otro lado, le preocupa la modalidad de investigación, sería bueno hablar de tipos de investigación, para que los estudiantes en formación vayan ubicándose en qué tipo de investigación van a desarrollar su trabajo, puede ser descriptivo y experimental. Por otro lado, no se precisa el tiempo del proyecto, no precisa cuántos proyectos se aceptarían por facultades. Respecto a la comisión de evaluación, se dice que está a cargo del consejo de unidades de investigación, sería conveniente precisar por quiénes estarían constituido; le preocupa que no se habla del impacto social de los resultados. Sobre el cierre de los proyectos no dice de qué manera será los cierres.-- **DR. LEONCIO ROBERTO ACURIO** indica que los estudiantes con los equipos multidisciplinarios y la PUCP han trabajado más de 5 talleres, ya han establecido la cuestión metodológica, de ahí que se tiene un número calificado, en la calificación los pares externos de la Católica ya están terminado de calificar y alcanzaran los resultados, probablemente esta semana; no se tiene idea cómo va a resultar estos proyectos, de ahí que habrá seguimiento permanente, no son investigaciones de

trascendental importancia, pero son proyectos que involucraran a los estudiantes en la problemática regional, la temática es para que los estudiantes tengan conocimiento, serán investigaciones de campo que permita intercambiar con los pobladores la problemática que tienen dicha población.-- **DR. LEONARDO CHILE** en el punto tres, sobre los requisitos de postulación, señala que se pone un rango mínimo de 40 y máximo 180, en lo que es máximo, se debe pensar que un Reglamento se hace para todos los estudiantes, pide que se considere más créditos, quizá 200 créditos, para no dejar al margen a ningún estudiante.-- **EST. KELYN LEONELA LABRA** esto es motivación y apoyo a los estudiantes, por ello expresa su felicitación, pero pregunta, si este Reglamento se tomará como un proyecto piloto, pero sería importante que se proyecte dentro de la misma universidad, donde puedan participar estudiantes de filiales.-- **DR. LEONCIO ROBERTO ACURIO** indica que se ha aprovechado la presencia de estudiantes que estaban haciendo pasantía, esta experiencia nos llevara involucrar a todas las facultades.-- **SR. RECTOR** indica que ya hay un reglamento genérico, con montos incluso superiores. Hay la propuesta que pase a unidad de modernización y que sea parte del Reglamento que ya se tiene.-- **DRA. CLORINDA CAJIGAS** aclara que estas observaciones se deben analizar, porque este Reglamento va a quedar para siempre, pero que se involucre a todas la carreras.-- **MGT. MERCEDES PINTO** indica que se ha informado que ya existe un Reglamento, tiene el anexo 1, donde consideran dos rubros: investigación formativa y subvención para trabajo de tesis, dentro del primero se está financiando congresos nacionales, internacionales con un determinado monto y uniforme, dentro de la primera está la investigación multidisciplinaria, la petición es que se integre en uno solo para lo que es subvención, porque se tiene marco normativo sobre canon, sería cómo actualizar el Reglamento con nuevas ideas; sugiere para ello, se haga una reunión de trabajo con el Vicerrectorado de Investigación.-- **SR. RECTOR** indica que la propuesta es derivar la documentación a la unidad de modernización. **Pone a consideración la propuesta de que la documentación pase a la Unidad de Modernización para que se integre al Reglamento que ya existe, siendo aprobado por unanimidad.**

2.- PEDIDO DE DR. DOMINGO WALTER KEHUARUCHO SOBRE AMPLIACIÓN DE PLAZO PARA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN.-- SR. RECTOR señala que en sesión anterior se ha solicitado que los proyectos pasen a la Contraloría General de la República, pero se trata de proyectos del 2011 que hasta ahora no se cierran, pero también se habló de proyectos últimos que en cierta medida, gran culpabilidad tiene la administración de la universidad, en el sentido de que hay desidia, no en el aspecto general, sino de algunos proyectos, que son importantes, pero no se les ha apoyado desde la parte administrativa, es el caso del investigador de biología, cuya maquinaria con la que debería trabajar, demoró dos años en llegar y su proyecto de investigación tenía una duración de dos años, es decir la maquina llegó cuando su proyecto ya estaba cerrado, entonces es la propia universidad que no da las normas necesarias para desarrollar el proyecto; pero también hay proyectos que son una estafa, hasta a veces plagio, pero también hay investigaciones que están a la espera de que se les dé un nivel de ampliación para que puedan concluir y entregar en el plazo que el Consejo Universitario pueda conceder, muchos de ellos tienen la aprobación del monitor de CONCYTEC que les dan un plazo de 9 meses hasta un año.- **DR. DOMINGO WALTER KEHUARUCHO** señala que hay varios colegas investigadores que han solicitado ampliación desde el año 2017, dichos investigadores están paralizado con 80% de avance y en ejecución de gasto solo tiene Reglamento respetivo y en ese Reglamento hay plazos, solicita que a partir del 2017 se dé la oportunidad a todos los investigadores, pero solo aquellos que tienen informes favorables de sus monitores.-- **DR. LEONCIO ROBERTO ACURIO** señala que estas investigaciones no administraba el Vicerrectorado de Investigación, sino el CONCYTEC, incluso tenía opinión favorable de CONCYTEC y la opinión legal era improcedente. Considera que todo proyecto que tiene opinión favorable de CONCYTEC sobre ampliación, ya no pase a opinión legal. Solicita opinión del Asesor Legal, respecto a la solicitud de Dr. Domingo Walter Kehuarucho. La presidencia del CONCYTEC concluyo en diciembre del 2021, pero se le ha pedido el cierre de los proyectos en el marco del convenio aprobado. Pregunta si el Consejo Universitario puede tomar acuerdo sobre ampliación plazo existiendo un convenio por el que CONCYTEC es el que administra los proyectos de investigación.-- **DR. ALFREDO FERNÁNDEZ** señala que los

proyectos de investigación del Vicerrectorado de Investigación están normados por directivas, en cuanto a ampliación, se encuentra deficiencias en las opiniones de los monitores, no analizan bien, pero las opiniones legales no son vinculantes; en todo caso, quien va a tomar decisión es el Vicerrectorado de Investigación, si el monitor dice procede la ampliación no debe pasar a opinión legal, no se aplica criterio discrecional sino aquello que está enmarcado a la ley. Pregunta cuál es la situación de esos procesos, cuál es el estado de trámite, el Consejo Universitario debe conocer para decidir, cada expediente si tiene opinión favorable el Consejo Universitario tomará decisión, pero debe haber consecuencias administrativas. Cree que se debe conocer cada expediente, cuál es el estado de trámite y en su momento el Consejo Universitario tomará la decisión correspondiente. Sobre la intervención del estudiante, señala que en la en la Oficina de Asesoría Jurídica de la UNSAAC hay un equipo de abogados que están pesados por materias, existe la especialidad.--- **DR. ADOLFO ANTONIO SALOMA** queda demostrado que el 100% de los proyectos del 2011 y 2015 no han servido para nada, ahora se plantea la ampliación para proyectos del 2017, cuál es la justificación, seguramente es la pandemia, en el supuesto no consentido que el Consejo Universitario aprobase el pedido, está demostrado que hubo mal uso del recurso canon, pero en la realidad no ha sido demostrado que han servido esos proyectos, si en el anterior Consejo Universitario se ha aprobado no más ampliaciones, entonces no se podría atender el pedido.--- **DR. MANRIQUE BORDA** indica que es un problema complejo, el Consejo Universitario es autoridad máxima tiene capacidad de dar alternativas de solución, modificar Reglamentos, se podría pensar en modificar el Reglamento de investigación.-- **SR. RECTOR** no se puede ver casos de colegas, hay proyectos con opinión favorable de ampliación por parte de los monitores de CONCYTEC, lo que se puede hacer es ratificar aquellos proyectos que tienen opinión favorable y se acepte la ampliación.-- **DR. LEONCIO ROBERTO ACURIO** señala que, si se ha dado la potestad de monitorear, calificar, rechazar y cerrar al CONCYTEC, la UNSAAC nada tiene que hacer, hay proyectos de investigación rechazados por calificaciones de pares externos, son proyectos que se han ampliado una o dos veces. Está de acuerdo que aquellos proyectos que han sido viabilizados por CONCYTEC para ampliación, que se amplie. -- **SR. RECTOR** señala que incluso CONCYTEC da plazos, el acuerdo en esta sesión, es ratificar el acuerdo tomado, solo para proyectos que tienen viabilidad por CONCYTEC.--- **DR. ALFREDO FERNÁNDEZ** indica que, en el tema de competencias, el Vicerrectorado de Investigación es competente para ampliar o no ampliar, si es así, en este momento está en su mesa los proyectos, simplemente emite la resolución ampliando y desligándose del Dictamen Legal, seguidamente hace conocer dicha resolución al Consejo Universitario para apoyar esa resolución.--- **DR. LEONCIO ROBERTO ACURIO** precisa que esta potestad tiene sus límites en el convenio con CONCYTEC, el Vicerrectorado de Investigación no puede aprobar la ampliación de plazos sin la opinión de CONCYTEC, porque cada proyecto involucra dinero; **señala que se ampliará los plazos y se informará al Consejo Universitario, qué proyectos se están ampliando por recomendación de CONCYTEC.**--- **EST. JONATHAN HERBER GARCÍA** señala que el principio jurisdiccional que enerva la Constitución, nos habla de jurisdicción y competencia y es claro que este convenio de CONCYTEC puede tener la proyección en la aplicación del proyecto de investigación, pero no tiene competencia, lo que no se entiende es cómo se pueden emitir actos administrativos que vinculen con un Convenio que en estricto es de competencia de CONCYTEC, o sea es contrario al ordenamiento jurídico, en tanto se pueda, ampliar, denegar o dar una simple convalidación, porque no es competencia de la universidad.-- **SR. RECTOR** entonces se da la prerrogativa al Vicerrectorado de Investigación. Señala que el día de mañana se llevará a cabo el Taller del PEI y POI institucional. Da por concluido la sesión.

Siendo las veinte horas con cero minutos del mismo día, se da por concluida la presente la sesión, de lo que certifico, Abog. María Myluska Villagarcía Zereceda, Secretaria General (e) de la UNSAAC.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

DR. ELEAZAR CRUCINTA UGARTE
RECTOR



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

SECRETARIA GENERAL
ABOG. MARIA MYLUSKA VILLAGARCIA ZERECEDA
SECRETARIA GENERAL (e)